

por Augas de los Señores Excmo Governador, y Alcal-
de mayor: D. Juan Garcia Campora: D. Josef Obispo: D.
Juan Perazulo: D. Pedro Alabach: D. Lino Campora
Regidores: D. Fran.º de León: D. Josef Alcaraz: y D.
Fulgencio de Roca, Diputados, y acordaron lo sigte

Ciracion

En este Ayuntamiento. Fulgencio Galardo, Dono
de Casa muy antigua, certifica haver citado para este
Cabildo a todos los Carrueros, Regidores, Diputados
del Comun, y Cendices Gral. y Penonero que
hayan podido ser traídos

Pandetacion

En este Ayuntamiento. Mediante la
Cidad. gral para el hecho, el Memorial presentado
por los Tahoneros, solicitando la venta de media
Onza a cada Parra de Tahona, que en el día de
Vende con Dico de Dico, por tres guanos; con lo
informado por los Carrueros Fieles Corredores,
y Diputados del Comun: En cuya virtud
Cid. con presencia de los mismos del Arreglo forma
do antiguamente por los Ofendos Tahoneros para
los preujos a que deben vender Dho. dan, confor-
me a el de los Frigos; ~~Acordado~~ No ha lugar
por ahora lo que solicitan; y que continúe la
Comisión conferida anteriormente para la gra-
fica de Calicatas

En a reg.
V. de los
Agentes - 2

Entró el Sr. D. Diego Neang. Por Gral.
Viceroy en este Ayuntamiento. los Reinos de los
Agentes y Dros de esta Cid. en la Villa y Corte
de Madrid. y Pl. Chancilleria de Granada, de la
Cantidade que les han remitido Ultimam.
para el Equim. de los Pleitos pendientes. Ten-
tando por esta Ciudad. Acordado. Daren a la

